

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SABADOS =

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 30 de Agosto de 1930

Núm. 883

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS

ELECCION DE LAS JUNTAS PROVINCIALES

La Circular de la Dirección General de 1.ª enseñanza, fecha 16 de los corrientes y que por haberla publicado en nuestro número anterior, será seguramente de todos conocida, dispone que los maestros nacionales comprendidos en los Escalafones generales del Magisterio, es decir todos los maestros y maestras propietarios, procedan por medio de oficio a designar los miembros que han de constituir las Juntas provinciales de protección a los huérfanos.

Deber es éste que por parte de todos ha de quedar cumplido. Para ello y a fin de que una orientación general venga a dar resultados de voluntad mayoritaria, a ruego de varios compañeros que a nosotros se han dirigido nos permitimos lanzar la siguiente candidatura:

D.ª María Navarro, como maestras.
D. Antonio Ugedo, y
D. Manuel Millán, como maestros.

La votación se ha de hacer en oficio, dirigido al señor Presidente de la Junta provincial interina de Protección a los Huérfanos del Magisterio, en esta forma:

«Cumpliendo lo ordenado en la Circular del Ilmo. Sr. Director General de 1.ª enseñanza, tengo el honor de elevar a V. S. la siguiente candidatura que voto para constituir la Junta provincial definitiva de Protección a los Huérfanos del Magisterio.

(Aquí los nombres que se voten)

Lo que a los efectos oportunos comunico a V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fecha y firma

Sello de la escuela

M. I. S. Presidente de la Junta provincial interina de Protección a los Huérfanos del Magisterio.»

Recordamos también que la designación ha de hacerse antes del día 15 de Septiembre y conviene que seguidamente remita cada maestro y maestra su oficio.

D.ª Venancia de la Barrera, y

CANDIDATURA
DE MAESTROS

Relación de opositores, con las puntuaciones parciales obtenidas y el total de las mismas

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACIONES			TOTAL
		Lengua y Literatura	Geografía e Historia	Matemáticas	
1	Don Isidro Zapater Ram	22	25	31	78
2	» Víctor Martínez Navarro	25	25	18	68
3	» León Esteban Esteban	30	20	32	82
4	» Leandro Gómez Gómez	20	25	20	65
5	» Fermín Algás Calvo	25	30	23	78
6	» Eugenio T. García Fernand	25	25	20	70
7	» Basilio I. Gutiérrez Pozo	25	25	20	70
8	» Rogelio Pérez Polo	17	25	27	65
9	» Andrés Domingo Pérez	22	15	21	58
10	» José Pérez Tello	25	25	15	65
11	» Francisco V. Giner	25	25	20	70
12	» Manuel Cortés Argilés	22	20	19	61
13	» Modesto M. Gómez Alegre	30	30	29	89
14	» Vicente Orero Fombuena	20	30	21	71
15	» Lázaro Falomir Villarroya	25	20	25	70
16	» Juan P. Vicente Fuertes	25	20	25	70
17	» Bartolomé García Roca	20	30	13	63
18	» Angel Pardo Galiano	25	30	24	89
19	» Daciano Bustamante Flores	25	20	25	70
20	» Faustino Fuertes Ferrer	29	25	35	89
21	» Pedro Navarro Jarque	25	25	25	75
22	» Eduardo Gavilá Píera	16	15	26	57
23	» Artemio M. Herrero	25	30	15	70
24	» Pedro L. Medea	25	20	21	66
25	» Filomeno L. Bobed	25	20	20	65
26	» Luciano García Solsona	20	25	25	70
27	» Francisco Ibáñez Domingo	25	30	27	82
28	» Francisco Pérez Grao	25	15	24	64
29	» Francisco Navarro López	20	20	19	59
30	» Isidro Beltrán Pitarch	20	25	26	71
31	» Blas S. Gil Navarro.	35	40	26	101
32	» Manuel Rabanaque Martín.	17	15	21	53
33	» José N. Pérez Hernández	25	15	27	67
34	» Eusebio Gracia Gascón	20	25	22	67
35	» Pedro L. Utrilla Recuero	25	25	28	78
36	» Angel Montón Buj	20	25	15	60
37	» Luis Juive Escriche	25	25	16	66
38	» José Lucia Zorraquino	15	20	15	50
39	» León Sanz García	25	20	23	68
40	» Bernardo Sabirón Sevil.	15	15	23	53
41	» Luis Poveda Mora	25	30	25	80
42	» Andrés Gallardo Bernal	28	30	29	87
43	» Leopoldo Fortea Gómez	25	20	25	70
44	» Joaquín Navarro Jarque	17	20	25	62
45	» Ramón Piqueras Balaguer	17	30	23	70
46	» Amadeo Martínez Espert	27	25	22	74
47	» José Ibáñez González	20	10	15	45
48	» Ramón Hernández Carvajal	15	15	10	40
49	» Mariano Perales Daniel	25	30	28	83
50	» Emiliano García Lozano	25	15	12	52
51	» Manuel Sangüesa Subirón.	25	15	24	64
52	» Vicente Andrés Lozano	25	25	23	73
53	» José Montero Montalar.	20	15	23	58
54	» Eutiquiano Jiménez Cavero.	25	15	21	61
55	» Teodoro Aguar Corbatón	19	25	20	64

56	Don Gonzalo Sampascual Benages.	25	20	26	71
57	» Nicolás García Artola.	17	25	17	59
58	» Antonio Sebastián Catalán.	27	15	21	63
59	» Pascual Vicente Catalán.	17	15	00	32
60	» Pedro J. Sebastián Sánchez.	20	25	18	63
61	» Victor Ros Monzón.	27	25	30	82
62	» Manuel Alijarde Paricio.	26	20	23	69
63	» Joaquín Salas Pérez.	15	15	10	40
64	» Mariano Valenzuela Hinojosa.	25	20	25	70
65	» Vicente Vicente Martín.	20	25	26	71
66	» Aurelio Izquierdo Villagrasa.	22	30	23	75
67	» Bautista Barberá Boira.	25	15	19	59
68	» Recaredo López Simón.	20	15	17	52
69	» Birino Sacristán Hernando.	20	20	25	65
70	» Daniel Lázaro.	25	15	20	60
71	» Pedro Roselló González.	35	25	30	90

Hemos publicado la relación que antecede a ruego de numerosos compañeros que no poseen por partes y detallada la puntuación obtenida.

Por ella y atendiendo a las calificaciones obtenidas podrá verse a quienes alcanza el beneficio de la segunda lista.

Maestro, medita

«Maestro, tienes el sueldo no inferior a la ciencia y merecimientos que representas». (Diputación de Burgos).

Ya me lo explico; mucho tiempo pasé sin saber por qué los maestros éramos los parias del Estado; por qué nos estancábamos en el sueldo de entrada sin lograr el ascenso en menos de cuarenta años; por qué se nos miró con compasión y lástima y a veces con desprecio en el correr de los tiempos; por qué muchos de los valiosos elementos magisteriles abandonan su carrera de sacrificios y penuria para obtener otra más lucrativa en trabajo y economías.

Ha sido necesario que una Diputación, representativa en otros tiempos de las libertades españolas, nos lo diga; que la encarnación de una provincia de nuestra Patria, quizás de las más cultas, le diga cara a cara y aun por escrito al Magisterio burgalés que no tiene derecho al aumento gradual de sueldo «porque su ciencia y sus merecimientos están en consonancia con el sueldo que disfruta», para que yo salga de mi ignorancia.

Pero aun admitiendo que aquéllo sea cierto, ¿en qué se basa la Diputación citada para afirmar tal estado de cosas? ¿Será acaso fijándose en los años de carrera que cursa el Magisterio sin tener para nada en cuenta que su formación profesional no termina cuando sale de las Normales sino que más bien comienza en aquella fecha?

Se equivoca. Los títulos suponen ciencia, pero no la dan; le autorizan a uno para que ejerza un cargo, pero no le ponen en posesión del mismo; dicen los estudios que el individuo ha cursado, pero no hablan de los que de dichos estudios asimiló. ¡Cuántos y cuántos casos se conocen de individuos con título que nada supone en el mundo científico y que lograron aportar varios eslabones a la cadena de la Ciencia! Y por el contrario... ¡Cuántos titulares empavoneados con sus estudios superiores fueron una nulidad científica!

Por otra parte, si como afirma Natorp, la inteligencia de los hombres es común a todos ellos (ya que la de un individuo depende de la de los demás) ¿por qué han de ser tasados los merecimientos de los Maestros con arreglo a un cánón metálico y no contrastándolos con los que los demás hombres han logrado alcanzar? ¿Es que acaso un merecimiento, por nimio que éste sea, puede ser valuado en unas cuantas pesetas? ¿Qué unidad científica y meritoria corresponde a una unidad monetaria? ¡Ah! Si se lograra poner precio a los merecimientos y ciencia de los hombres qué chasco se iban a llevar algunos que se precian de intelectuales y cuántas cantidades negativas tendrían en su «debe».

Hágase una revolución científica desde arriba como dice Costa y encontraremos a la Escuela siendo uno de sus factores más importantes.

También dice la Diputación que estamos los Maestros equiparados en sueldo a los demás funcionarios del Estado. Distingo: Si se mira

solamente al sueldo con que ingresa, es cierto; pero si miramos a lo largo de su vida profesional, falso. En otras carreras; Correos, Telégrafos, Aduanas, etc., tienen sus ascensos por quinquenios y el mayor contingente de los maestros tardan «CUARENTA Y CINCO AÑOS» para ascender quinientas pesetas. ¡Ya está ahí la equiparación! Aquellos pueden dedicarse a otras ocupaciones cuando los quehaceres de su profesión se lo permitan; a éstos varias veces se les negó este derecho porque han de dejar sus energías todas, educando a la niñez al mismo tiempo que modelando las costumbres de muchos padres para que en ciertos pueblos no reine la apatía, la maledicencia y la incultura.

Y en el terreno legal se ve claramente la ignorancia supina de la Diputación al afirmar que ha sido suprimido el aumento gradual de sueldo a los maestros ya que lo único que se ha hecho ha sido ponerlo a compás de los tiempos actuales, reconocido en la exposición del R. D. de 18 de Mayo de 1923 que aprueba el Estatuto vigente. Lo que ha perecido es el Escalafón provincial que tan mísera vida arrastraba y del que tan poco aprecio hicieron casi siempre las Diputaciones provinciales. Ha sido sustituido el llamado Escalafón de aumento gradual por premios a la constancia y mérito como lo reconoce el Estado resolviendo una consulta elevada a la Superioridad por el Presidente de la excelentísima Diputación de Sevilla en R. O. de 6 de Octubre de 1926.

Y para terminar sólo me resta decir a los compañeros que este desaire dado por la Diputación tantas veces citada a los maestros de su provincia no sirva de móvil para deprimir su espíritu sino por el contrario sea un acicate para avivar más y más su estímulo en beneficio de la clase y en el engrandecimiento de la Patria.

Santiago Ruiz

Martín del Río y Agosto de 1930.

COSAS Y CASOS

Del ambiente y de la vida del Magisterio

«¿Y la primera enseñanza?..»

He aquí el título de un razonado escrito que publicó *El Sol* la semana pasada, en su sección de «editoriales» ocupando, por su mucha extensión, casi una columna.

Es *El Sol* el periódico que más simpatiza en la causa del niño, de la escuela y del maestro. Todos los días, en términos breves y concisos resume las disposiciones de mayor interés que en cuestión de enseñanza trae el periódico oficial, *La Gaceta*, evitándonos así muchas molestias y consultas inútiles.

También *A B C*, en su edición de Sevilla, publicó hace ocho o diez semanas un artículo muy bien acopiado al ambiente de aquellos momentos, firmado por uno de tantos maestros de valía que mecen sus ideales y sus vidas dentro del Magisterio y que son la honra de la clase. Al pie del escrito, la Redacción hacía constar con orgullo, que acogía con interés el problema planteado sobre enseñanza y que, por el mismo motivo, abría sus columnas y brindaba desinteresadamente su cooperación a nuestra clase, al maestro.

Pero vayamos al cueato, que es: ¿Y la primera enseñanza?..

Nuestras autoridades de Instrucción pública, en ciertos ramos y asuntos, quieren llegar al máximo de esplendor, mientras que en otros, los más necesitados, reina el desconcierto general y el deseo de seguir así hasta la vida perdurable. La segunda enseñanza que tan mal parada salió del período de la «Dictadura», va a ser reformada radicalmente, entrando su orientación bajo un plan distinto. Se han modificado algunas oposiciones de segunda enseñanza, se protege a las obras artísticas, etc., etc. Pero estas innovaciones no llegan a la primera enseñanza que es la céntrica del Ministerio. Sigue, pues, este sector bajo su base de parálisis y atrofia que le caracteriza y siempre ha experimentado.

Es cierto que se han creado muchas escuelas; ¿pero se ha mirado en algo el bienestar de los funcionarios que las regentan? Todo sigue como antes, igual o parecidamente, notándose un mal que va en aumento: la última categoría del primer Escalafón va engrosando constantemente de volumen, por los nuevos maestros que en ella se van vaciando procedentes de las oposiciones libres, que en períodos largos—tres años se cuentan, por lo menos, de una convocatoria a otra—se viene celebrando, y, también, por los maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas que en plazo breve irán al primero.

No se pretende—aunque por justicia se debiera hacer—pedir aumento de sueldo, ya

que nada se conseguiría dado los momentos actuales, afligidos, decaídos y deprimentes, en que el problema nacional es el de la peseta que trae a todos los españoles de cabeza, y que contra más vueltas le dan a dicho problema más enferma se halla—el mal y la causa de la baja en el cambio está en unas cuantas personalidades desaprensivas que ocultamente buscan la perdición de la patria—; mas esta situación financiera no puede ser muy durable si se ponen en movimiento los medios adecuados y procedentes, que quizás por evitar una descubierta vergonzosa no se haga.

Además, cuando se pide algo nos contestan que no se puede hacer por ahora nada, que es un asunto que ha de tratarse en las Cortes.

¿Dónde están las Cortes? ¿Cuándo funcionarán siguiendo la marcha y parsimonia que llevamos? ¿No se han reformado otros cuerdos y departamentos ministeriales sin necesidad de debates y si por mero capricho?

¡Las Cortes! ¡Las Cortes! El día que nuestra causa sea tratada en ellas, está ganada, ya que España está sedienta de reorganización y la base firme será un mayor grado de cultura en el pueblo, adquirida en las escuelas nacionales.

La reforma urgente que ha de remediar en parte la triste situación del maestro, es el acoplamiento de plazas de nueva creación en las distintas categorías, bajo un plan más racional, equitativo y evidente del llevado hasta la actualidad. De la manera que hoy día se hace no se pretende más que el desconcierto general y llevar el pesimismo al corazón de los maestros.

Miguel F. Ibáñez

Interesantes manifestaciones del Ministro de Instrucción pública sobre reformas en la Primera enseñanza.

El Ministro de Instrucción pública estuvo a primera hora de la tarde hablando largo rato con los periodistas y les dijo que trató en el último Consejo de Ministros de varios asuntos del Estatuto de primera enseñanza.

Y añadió:

Entre los puntos del Estatuto en los cuales conviene introducir algunas modificaciones están el turno de reingreso en excedentes, que, aun reconociendo el derecho que tienen, ocasionan, sin embargo, algunos perjuicios a los compañeros. Como hay señores que saben

las fechas fijas de las jubilaciones de algunos Maestros, están esperando este momento para pedir el reingreso y solicitar las plazas vacantes. Yo propongo en la reforma del Estatuto que desde el momento que se solicite un reingreso sea incluido el peticionario en el ecalafón sin pérdida de fecha; pero para ocupar las vacantes es necesario que concurren al concurso como los demás.

Otro punto que hay que reformar es el derecho de consorte. Me parece bien que existan siempre estos derechos, pero que haya reciprocidad por parte de los funcionarios de los demás Ministerios. Puede suceder el caso, y se da con frecuencia, de que un policía es trasladado a Madrid, y su esposa es Maestra. Al trasladarlo a él, para no ocasionarles un perjuicio debe dársele a ella escuela en la población a donde se trasade al marido.

Existen varias quejas—añadió—que yo recibo de los Maestros por la tardanza en aparecer las segundas listas de Maestros aprobados en las últimas oposiciones. Esto es debido a que la clasificación tiene grandes dificultades para hacerlo en justicia, y como encárgarselo a varios empleados hubiera supuesto más dificultades, pues si alguno se equivocaba era difícil saber quien era, se encargó a uno solo de esta delicada misión, y ha estado en su casa ocupado varias días exclusivamente en el asunto; pero por una desgracia de familia se ha retrasado un poco.

De todas formas ya hay listas preparadas para publicarlas en la *Gaceta*. Pero esto no es culpa mía. Tengo verdadero disgusto—dijo—porque en el presupuesto actual hay consignado un crédito de un millón doscientas cuarenta y siete mil pesetas para crear quinientas plazas de Maestros y quinientas de Maestras en 1 de Septiembre. Los Maestros piden que estas plazas no se adjudiquen todas a la «cola», sino que se creen de todas las categorías, guardando la debida proporción. Como la fecha de 1 de Septiembre no permite hacer la creación, propuse al Consejo sea prorrogada la fecha hasta el 15, y creo que no habrá inconveniente en ello, pues sólo depende ya de que el Ministro de Hacienda lo acepte, porque es cuestión de dinero.

He firmado una Real orden creando cien plazas de Maestros para Barcelona. Obedece esto a la creación de los ocho nuevos grupos escolares, a los que asistirán seis mil quinientos niños, atendidos por el Ayuntamiento

en cuanto a material y a sobresueldo de los Maestros se refiere. Los grupos no sé si se inaugurarán en Septiembre o en Octubre Respecto de ello hablé con el señor Ainaur, que es el ecargado de cuestiones de enseñanza en el Municipio de Barcelona.

Tenía otro asunto del cual quería dar una nota a la prensa; pero no se la puedo facilitar a ustedes por no haberla perfilado. Se trata del aumento de las plazas de Inspectores de Primera enseñanza que es indispensable realizarlo, porque hoy a cada uno le corresponden 179 escuelas, y es imposible inspeccionarlas con la diligencia debida.

También expuse a los Ministros en Consejo el traslado de la fecha de la Fiesta del Libro, que aunque me parece maravillosa el día de su celebración, está mal elegido. Es el 7 de Octubre, a principio de curso, y en este mes hay varias fiestas, como la de la raza, y son muchos días de asueto para los estudiantes. Además es un poco arbitraria, porque se ignora cuándo nació Cervantes. No se tomó acuerdo sobre ello, y propuse que se trasladara al 23 de Abril, fecha de la muerte del insigne autor del «Quijote», en cuyo día la Academia de la Lengua celebra honras fúnebres en su honor.

Las plantillas del Escalafón de los Maestros franceses y de los Maestros españoles.

La plantilla del primer escalafón de los Maestros nacionales está constituida de la siguiente manera: séptima categoría, 18.473, con 3.000 pesetas de sueldo; sexta, 3.142, con 3.500; quinta, 1.704, con 4.000; cuarta, 1.142, con 5.000; tercera, 718, con 6.000; segunda, 314, con 7.000; primera, 214, con 8.000; que hacen un total de 25.747 Maestros.

Según las escalas de sueldos aprobados por las Cámaras francesas, los Maestros públicos disfrutarán desde 1.º de Octubre los siguientes: Maestros en prácticas, 10.500 francos; sexta categoría, 11.500; quinta, 13.000, cuarta, 14.500; tercera, 16.000; segunda, 17.500; primera, 19.000. Los directores, incluyendo los de escuelas con dos grados, reciben suplementos de 800 a 3.500 francos. Más importante aún que su cuantía es la distribución de los sueldos de los Maestros en cada categoría, que en 1.º de Enero de 1930 era la siguiente: Maestros en prácticas, 4.927; sexta clase, 20.229; quinta, 11.315; cuarta, 11.254; tercera,

17.369; segunda, 29.553; primera, 33.195. Es decir, que de los 122.606 Maestros franceses, llegan al sueldo máximo 33.195, o sea el 27 por 100 total.

De tal suerte, que así como en el escalafón de los Maestros franceses en las dos categorías primeras es en las que hay más número de plazas, en el escalafón del Magisterio español las dos primeras categorías es en donde hay menos plazas, y así como en la categoría de entrada en el escalafón del Magisterio francés hay un reducido número de plazas, en el escalafón de Maestros españoles figuran cerca del triple de plazas que entre todas las restantes categorías.

CONGRESO CATEQUÍSTICO DE ZARAGOZA

TERCERO NACIONAL

(Comisión de Propaganda)

Se acerca la fecha de la celebración del Tercer Congreso Catequístico Nacional, cuyo programa de actos y solemnidades tengo el honor de adjuntarle, para su reproducción en el periódico de su digna dirección.

No se oculta a su claro talento la importancia y transcendencia de las próximas jornadas catequísticas, que han de juntar las márgenes del Ebro, a la sombra acogedora y benéfica de la Sma. Virgen del Pilar a innumerables gentes de todas las regiones españolas.

Los más grandes prestigios con que hoy cuenta nuestra Pedagogía, los maestros y sacerdotes de más renombre y experiencia se han dado cita en Zaragoza; y es seguro que, atraídos por la fama de los primeros, acudirán a Zaragoza muchedumbres de toda clase y condición, unidas por el vínculo de su común devoción a la Virgen del Pilar y por el sagrado anhelo de difundir la cultura religiosa.

Es la catequesis una obra de capital importancia, cuyos progresos afectan por igual a cuantos en una u otra forma se esfuerzan por conservar la tradición religiosa de nuestro país y cuyo ritmo repercute en proporciones análogas sobre todas las obras e instituciones de carácter cristiano.

El próximo Congreso promete ser una efeméride gloriosa y transcendental en la historia religiosa y social de nuestra Patria, y lo será más en la medida que todos los llamados a contribuir a su realce y brillantez se decidan a prestarle su apoyo.

Convencidos, pues, de la influencia y poder de la Prensa y de su recto sentido, apelamos a su generosidad, suplicándole se digne prestar a nuestro Congreso el valioso apoyo de su periódico, insertando noticias y haciendo campaña, a fin de despertar, en estos días que quedan hasta la celebración del mismo, la conciencia de los católicos mal enterados, sordos o dormidos.

La Comisión de Propaganda

Zaragoza, Agosto 1950.

NOTICIAS

Ascensos de Maestros por corrida de escalas.

La *Gaceta* del 25 de Agosto publica los siguientes ascensos por corrida natural de escalas:

En Maestros: a 7.000 pesetas hasta el número 408, Sr. Palma; a 6.000, hasta el 1.058, Sr. López Ruiz; a 5.000, hasta el 1.952, Sr. Aboy; a 4.000, hasta el 2.832, Sr. Mateos, y a 3.500, hasta el 4.465, Sr. Jaque.

En Maestras: a 8.000 pesetas, hasta el número 145 de la Real orden de 13 de Enero de 1.928, señora Villafraja; a 7.000, hasta el 405, señora Matabacas; a 6.000, hasta el 929, señora Romero; a 5.000, hasta el 1.813 bis, señora Morales; a 4.000, hasta el 2.678, señora Pérez, y a 3.500, hasta el 4.230, señora Martín.

Confirmación de nombramientos.

En R. O. del 22 de los corrientes, la *Gaceta* confirma los nombramientos provisionales de adjudicaciones de Escuelas nacionales por tercer turno, correspondientes a vacantes anunciadas desde 1.º de Octubre a 31 de Mayo.

En ella nada hay que afecte a la provincia, por lo cual no publicamos la dicha R. O.

La segunda lista.

La *Gaceta* ha empezado a publicar la lista de Maestros con dos ejercicios aprobados por las Comisiones Centrales.

A la cabeza de ella van, como en la primera, los Maestros del segundo escalafón que han obtenido la aprobación exigida.

En nuestro próximo número, publicaremos la

relación de los diez y nueve que alcanzan plaza en esta segunda lista.

Compatibilidades

El cargo de Maestro es compatible con cualesquiera ocupaciones honrosas y cultas que puedan desempeñarse de seis a ocho y media de la mañana, de cuatro y media a siete de la tarde y de nueve a once de la noche. Las remuneraciones oficiales o particulares que por tales ocupaciones disfruten serán consideradas como gratificaciones a todos los efectos legales, y, por consiguiente, compatibles con su sueldo.

Premios y cancelación de notas desfavorables

Los Maestros podrán y deberán aspirar a premios honoríficos en metálico por los motivos siguientes:

1.º Haber fundado Sociedades benéficas de socorros sociales a ancianos y niños pobres, ya en forma domiciliaria, ya escolar, con desayuno, comida, etc.

2.º Haber fundado Sociedades infantiles de protección a animales y plantas.

3.º Haber fundado bibliotecas fijas y circulantes que hayan alcanzado en el primer curso de funcionamiento una media diaria de diez lectores.

4.º Haber dado cursos de conferencias culturales, previo permiso de la Inspección de Primera enseñanza.

5.º Haber fundado Mutualidades escolares y sociales en que figuren alumnos de sus clases de adultos.

6.º Haber fundado masas corales de música y canto.

7.º Haber contribuido, con labor activa, a los fines cívico-patrióticos que deben desarrollar los Consejos locales de educación.

Los premios honoríficos serán: diploma de mérito, expedido por el Consejo provincial; reconocimiento de la Real orden del premio anterior; propuesta para la Medalla del Trabajo, y propuesta para la Cruz de Alfonso XII.

Los premios metálicos serán los que se establezcan a base de las economías provinciales por el concepto de aumento gradual.

Este número ha sido revisado por la censura.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

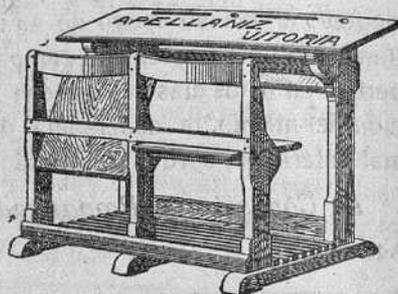
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de